

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 12 de diciembre de 1911

{ N.º 3.367

“EL COMERCIO DE BOLIVIA”

LA PAZ, DICIEMBRE 12 DE 1911

Las elecciones

El domingo se efectuó lo que suele llamarse una lucha electoral. La lucha, es decir, una suma de esfuerzos contrapuestos que persiguen el triunfo, existe en algunos distritos, donde a unos y otros partidos anima la esperanza de vencer. En otros, las autoridades resuelven la materia disputada con armas propiamente contendentes. Las culatas de los fusiles, aplicadas con alguna fuerza sobre las narices de los sufragantes, suelen inclinar en uno u otro sentido la victoria. Los informes prefecturales dirigidos al Gobierno, afirman que la elección ha sido libre y tranquila, no obstante la insolencia de los opositores, que la autoridad ha soportado con santa benevolencia. El Gobierno creó naturalmente en la exactitud de semejantes informaciones oficiales.

En La Paz, se producen los sucesos en forma diversa. Previamente lo que en lenguaje de pura convención se llama “libertad electoral”, frasecilla que sirvió siempre de arma a la demagogía, que ha originado muchos combates, derramamiento de sangre, destierros y venganzas y que ha sido simpático lema de muchos levantamientos populares.

Hemos visto el domingo, decíamos, desenvolverse la libertad electoral.

Cada cual votaba por el candidato de sus simpatías. Cada uno cuantas veces tenía gana de hacerlo é introduciendo en el cofre el número de papeletas que le parecía conveniente.

¿No existe una ley que reglamente la elección popular y evite semejante desorden? Sí tal. Y la que nos rige es tan buena, que el fraude y el abuso pueden considerarse imposibles sin la voluntad de las autoridades y sin el consentimiento de los tribunales que reciben los sufragios. Tales tribunales, llamados Mesas Receptoras, se componen de jurados, los cuales a la hora de ejercer sus funciones, olvidan por lo general el juramento que prestaron: ante ellos se depositan los votos múltiples, sin que observación alguna de su parte evite los abusos innumerables.

Los votos para ser válidos, deben ser escritos sobre papeletas que lleven el sello de la Prefectura. A cada sufragante debe otorgarse una sola papeleta: precauciones legales que tienden a garantizar contra el fraude. Pero muchos sufragantes llevan decenas de papeletas proporcionadas de antemano por la oficina prefectural y depositan votos numerosos.

Los municipios y los diputados, resultan pues elejidos por el Prefecto. Para amanzar el acto plebiscitario, se presentan chiquillos de más o menos quince años, jamás inscritos en registro alguno de ciudadanía y adjudicándose nombres ajenos, pasan a depositar su voto. Si el presidente arguye contradicción entre la edad declarada y la que los libros atribuyen al nombre que se invoca, dicen haber sufrido equivocación al inscribirse y votan con tantas papeletas cuantas les otorgara directa ó indirectamente, la libertad prefectural.

Entretanto, los extranjeros que visitan el Parque Marillo a la hora de la elección, admiran sinceramente la tranquilidad con que se ejerce el derecho de sufragio y la pureza de nuestras costumbres democráticas. En otra sección publicamos el resultado de las elecciones de municipios, efectuadas en La Paz, y en algunos otros distritos. Por él se mide según algunos, la fuerza de un partido político ó la popularidad y prestigio de los victoriosos. Según nosotros, ese resultado puede demostrar tan solo el grado de simpatía que los can-

didatos inspiran a las autoridades, únicas que generalmente imponen el triunfo, ya valiéndose de ardid ingeniosos ó de vulgares y cínicos escamoteos, ya por la imposición brutal de la fuerza.

Sin embargo, en la elección del domingo, sea que los recursos de la autoridad para determinar el triunfo de sus partidarios hayan sido empleados con parsimonia ó que el Prefecto haya renunciado a ejercerlos, en obsequio a la verdadera libertad electoral, sea que la expresión de la voluntad popular hubiera sido más fuerte que los ardid oficiales, hemos presenciado el triunfo de cuatro candidatos de una lista independiente.

Desearíamos que los electos sepan corresponder a la confianza del pueblo y nos regocijamos como liberales, de ver el triunfo de candidatos no impuestos por la autoridad política.

En el Ministerio de Hacienda

A invitación del señor Ministro de Hacienda, se reunieron ayer en su despacho, los gerentes de bancos y algunos otros negociantes del país, para exponer sus opiniones acerca de la situación del cambio internacional y exhortar los medios de restablecer el equilibrio, en ese orden interrumpido.

Al contrario de lo que suele hacerse en esas reuniones, especie de arópagos donde se derrama a torrentes la doctrina, pero quedando los problemas sin solución práctica, podemos informar que los acuerdos adoptados dieron un resultado verdaderamente positivo.

No es necesario informar detenidamente sobre las opiniones emitidas. Bastará decir que todas se hallaban acordes, siendo las pequeñas divergencias de detalle fácilmente eliminadas. Muy explicable por cierto semejante uniformidad y armonía, si todos los concurrentes se hallaban animados de un solo propósito: la elevación del cambio sobre el exterior, ó sea la valorización del circulante nacional.

Como resultado de las medidas acordadas, tenemos desde hoy giros sobre Londres a 19 y $\frac{1}{2}$ y la garantía de que ese tipo será gradualmente elevado, cada semana, hasta 19 $\frac{1}{2}$ ó por lo menos $\frac{1}{2}$.

Medidas de mayor trascendencia que aseguren hasta donde es posible la estabilidad del cambio, han sido también materia de estudio.

Tenemos pues la complacencia de tranquilizar al comercio, que al ver la escasez actual de giros en el mercado, auguraba dificultades mayores y temía una suspensión de operaciones bancarias capaz de ocasionar las más serias perturbaciones.

Los caballeros convocados al despacho ministerial, se muestran en general optimistas y consideran la penuria de letras, tan solo accidental y transitoria.

Repetimos que los bancos todos tienen letras en venta y las tendrán luego en condiciones cada vez más favorables.

A la reunión a que nos referimos, concurrieron, además del señor Ministro, que la presidia, y del Oficial Mayor del ramo, los señores siguientes:

Heriberto Gutiérrez, Director Gerente del Banco de la Nación Boliviana;

Señores Jorge Zalles, Héctor Ormachea y Thompson, Consejeros del mismo Banco;

Enrique Urquidí, Administrador del Banco Nacional de Bolivia;

Alfredo Arana, Agente del Banco Francisco Argandoña;

Guillermo M. Morris, Director Gerente del Banco Industrial;

José Luis Tejada, Director Gerente del Banco Agrícola;

Carlos Zalles, Agente del Banco Mercantil;

José Gutiérrez Guerra y Darío Gutiérrez.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para “EL COMERCIO DE BOLIVIA” por la vía de Buenos Aires.

PERSIA.—EL CONFLICTO CON RUSIA.—LA GRAVEDAD DE LA SITUACION SE DISIPA.—ACTIVIDAD DE INGLATERRA.

Therán, 11.—Va mudando de faz la cuestión en que actualmente están envueltas Rusia y Persia, cuyas relaciones diplomáticas se vieran doblemente quebrantadas y con visos de transformarse en una contienda bélica a raíz de los dos ultimátums salidos de la corte moscovita y que imperiosamente exigían a Persia, fuera de satisfacciones más ó menos usuales en estos incidentes, la destitución de Shuster, el ciudadano yankee que hallándose a la cabeza del tesoro público de Persia, provocó la intervención del coloso de Europa, por que se negó a pagar ciertas indemnizaciones reclamadas por el gobierno de San Petersburgo, que nada consideró más eficaz para apoyar sus pretensiones que destacar una fracción de su numeroso ejército y situarlo en las cercanías de Teherán.

Tan violenta como decidida actitud no podía pues menos que indignar a los persas que, vulnerados en su orgullo, protestaron por todos los medios: ya es el parlamento quien rechaza de plano las denigrantes imposiciones consignadas en las notas-ultimátums, ya la masa popular que organiza efervescentes manifestaciones para obtener que el gobierno se mantenga al vivo y conteste a las demostraciones militares con un toque de llamada hacia la guerra. De todos los puntos del país llegan manifiestos mediante los cuales el pueblo aconseja al gobierno que no deje manillar el honor y la integridad nacionales.

Mas, la tumultuosa situación se desvanece, y la gravedad que llevaba trazas de degenerar en un rompimiento armado, parece que al presente da paso a un período menos intranquilo, permitiendo una discusión reposada y el que se presente a los ojos del país todo los inconvenientes y desastres que posteriormente originarían la excitación y el enardecimiento.

Este cambio, esta mudanza de los ánimos se deben al empuje y juicio del gobierno, que ha resuelto ahogar con mano de hierro los actos y turbulencias que pudieran servir de pretexto a que Rusia haga avanzar sus tropas sobre el territorio persa.

En caso de que tal invasión ocurriera, dicen los órganos de prensa.—Inglaterra ha manifestado que mantendrá y respaldará las disposiciones que contiene el acuerdo anglo-ruso, celebrado en el año 1907, y referente a la independencia de Persia.

FRANCIA.—POSTRACION DE LA INFANTA EULALIA.—LOS PERIODISTAS LA ASESINAN.—EL ACUERDO FRANCO-ALEMAN.

París, 11.—Todas las miradas, todas las observaciones se han posado hoy sobre la personalidad de la infanta de España, Eulalia. La curiosidad parisense concreta sus investigaciones a los actos de la ahora popular dama, cuyos pensamientos trata de penetrar y adivinar. La generalidad, especialmente los periodistas, a duece esta pregunta: ¿es auténtica la carta que publica un diario de Madrid y atribuida a la infanta sobre la retractación que S. A. hace no sólo de sus propósitos netamente patrióticos, sino también de sus principios y convicciones? De esas ideas que con tanta vehemencia sostiene en su libro “Au Fil de la Vie”; ¿Hallárase ante el rey, ante el soberano a quien apostrofa y expresa que ella no sacrificaría su personalidad por obedecer sus órdenes?

Con el fin de conocer la verdad de todo esto, los periodistas han visto que lo mejor que

pueden hacer es escuchar de labios de la misma escritora lo que haya de cierto en el asunto; pero desgraciadamente han tropezado con la resistencia de la infanta, quien se niega a hacer declaración alguna a los impertinentes reporteros, alegando que está enferma y que se halla en la dificultad de no poder satisfacer a las interrogaciones que desean formular; pretexto ó razón que contribuyen a que las dudas sigan alimentándose.

—En los círculos políticos reina ansiedad por saberse la fecha en que se dará comienzo a la discusión parlamentaria del avenimiento a que han arribado Francia y Alemania respecto a la cuestión africana.

Sobre este punto mencionado existe divergencia entre los poderes legislativo y ejecutivo, pues, mientras que la cámara de diputados ha resuelto el aplazamiento de dicha discusión hasta dar fin a la confección y aprobación del presupuesto nacional y en tanto que el senado es de parecer la q’postergación se prolonge hasta el año próximo, el gobierno se muestra partidario de la pronta consideración, habiendo el gabinete ministerial acordado se discutiera el asunto desde el día 14 del mes presente; resolución que está conforme con la moción que en ese sentido hizo el grupo izquierdo de ambas cámaras.

TRIPOLI.—INCENDIO DE UN CAMPAMENTO DE BEDUINOS.—ARABES QUE PIDEN PROTECCION.—CORONEL FALLECIDO.—REPLIEGUE DE LOS TURCOS.—AVANZANDO HACIA EL INTERIO DE BENGHAZI.

Tripoli, 11.—Fuera de escaramuzas y colisiones de poca importancia, no han ocurrido hechos de armas entre los ejércitos beligerantes.

—Uno de los batallones de la infantería italiana, merced a la maniobra que sigilosamente ejecutó, pudo marchar hasta aproximarse a un campamento de beduinos, y una vez allí prendió fuego que rápidamente se propagó por la serie de tiendas entre las cuales se inició la destrucción.

La sorpresa de los beduinos fué indescriptible y la confusión y el estupor que se apoderó de ellos, contribuyeron a entorpecer las faenas tendientes a extinguir el voraz elemento.

—Varios jefes árabes se acercaron a las filas italianas pidiendo que se les concediera permiso para hablar con las superioridades militares. Después que se les dejó pasar, manifestaron su sometimiento y sumisión é imploraron perdón por la resistencia que anteriormente habían opuesto, declararon que se hallaban expuestos a ser víctimas de la venganza de los turcos y que en tal virtud esperaban que se les protegiera y resguardara de los golpes que seguramente les armarían los otomanos.

—Con el apoyo de las observaciones practicadas por los aviadores, el general Carlo Caneva se ha convenido de que las fuerzas turcas están repliegándose hacia Ghuriana.

—Ha fallecido el meritorio coronel Pastorelli a consecuencia de la herida que recibió durante la encarnizada pelea que terminó con la toma del oasis de Ainzara.

El cadáver del extinto ha sido objeto de una solemne manifestación que le ha tribuado el ejército peninsular.

—Se sabe que las tropas italianas que se encuentran en Benghazi han comenzado a expedicionar al interior del país, sin que hasta ahora en esta marcha de avance hubiera notado la presencia del enemigo, habiendo, para rechazar ataques por retaguardia, fortificado convenientemente el lado posterior.

ITALIA.—CONFERENCIA SO-

BRE LOS BENEFICIOS DE LA CRUZ ROJA.

Milán, 11.—El señor Arturo Becini desarrolló una interesante conferencia sobre los beneficios que presta la humanitaria institución de la cruz roja.

El teatro del Scala, en que se verificó dicho acto, vióse concurrido por lo más selecto de esta población; habiendo repetidas veces los oyentes cortado con frenéticos aplausos las brillantes frases del conferencista, quien, al calor de su elocuencia, supo remontarse hasta pasajes sublimes, relatando episodios en los que la abnegación y la caridad se mezclan con el heroísmo y la temeridad del combatiente velados por el humo de la pólvora en medio del fragor de las batallas.

Seguidamente el señor Becini hizo resaltar el alivio que la cruz roja proporciona a las desconsoladas familias que se ven en la imposibilidad de acudir en amparo de los que sufren los golpes homicidas durante una campaña.

CHILE.—LAS MANIFESTACIONES PATRIÓTICAS QUE SE ORGANIZAN EN ANTOFAGASTA Y COQUIMBO.—PARA EVITAR LOS EXCESOS.

Santiago, 11.—Con motivo de haberse fundado en algunas localidades asociaciones que se denominan patrióticas, el supremo gobierno ha creído conveniente examinar las tendencias de esas agrupaciones é inquirir los principios sobre que se cimentan, ya que las repetidas asociaciones, por efecto de un exagerado patriotismo, desconocen los derechos y olvidan las garantías que amparan la vida y propiedad de los súbditos de todos los países, poniendo al gobierno en la situación de satisfacer a las reclamaciones que se interponen diplomáticamente después de consumados los actos que suele dictar un extremado sentimiento de patriotismo.

Estas consideraciones las hace ahora el gobierno en vista del que en Antofagasta y Coquimbo se preparan meetings antiperuanos.

Las autoridades de dichos puntos han recibido orden para que, de acuerdo con los jefes de las manifestaciones, impidan hostilidades que pudieran desnaturalizar el verdadero espíritu patriótico que prima en aquéllas.

Valiosa Cooperación

Conociendo las ideas liberales que con toda independencia habrán de sostenerse en “El Comercio de Bolivia”, hemos recibido la promesa de varios personajes políticos que de ellas participan, de colaborar con nosotros en la propaganda que emprendemos.

Agradecemos la valiosa promesa que se nos dirige, principalmente por los nobles y valerosos miembros de la minoría parlamentaria.

Luz eléctrica

Las medidas que va adoptando la “Bolivian Rubber” en sentido de mejorar el servicio de luz eléctrica en los edificios públicos y particulares, producirán positivos beneficios. De las reformas que va poniendo en práctica, es sin duda la más importante el establecimiento de medidores que permitan apreciar el consumo exacto de fuerza por parte de cada cliente, el cual solo estará obligado a pagar el servicio en la proporción en que lo recibe.

El sistema actual de pago por mensualidades resulta desigual, pues unos clientes precisan de luz solo por momentos, mientras q’ otros hacen uso de ella durante muchas horas de la noche.

La empresa, de su parte, ganará también con el nuevo sistema, pues sabe perfectamente que siendo fijo el precio mensual establecido, las personas que lo pagan dejan abiertas

las llaves durante la noche íntegra, tengan ó no necesidad de la luz por todo ese tiempo.

Lo que nos parece justo, es la tarifa elevada de las nuevas instalaciones.

Pero todavía hay algo más injusto, sobre lo cual debemos llamar la atención del público. Hay casas en las cuales se ha hecho una instalación más ó menos costosa para luz eléctrica sobre la base del antiguo sistema. Los propietarios son ahora obligados a hacer a su costa instalación nueva, apropiada al servicio con medidor, so pena, de quedar sin luz, pues la empresa, según dice, no estará dispuesta, dentro de poco tiempo más, a proporcionarla en las antiguas condiciones.

Si el material existente fuese adaptable al nuevo régimen, se conciliarían todos los intereses; pero no pudiendo servirse de él en lo sucesivo, ¿qué aplicación darán los propietarios a un material para ellos inútil que compararon de la misma compañía?

Personas hay que han instalado servicio de luz a gran costo y después de corto tiempo de servicio, se verán obligadas a fuerte desembolso por razón de la reforma.

Uno de los medios de conciliar los intereses del público y los de la empresa, sería el otorgar la opción de continuar con las instalaciones antiguas pagando la mensualidad acostumbrada, ó pedir instalación nueva con servicio de medidor.

La empresa, como decíamos, prestará buenos servicios al público, pero no debe abusar de él con determinaciones de la más patente injusticia.

EL DIA

Cambiando rumbos

“La Tarde” de ayer registra las siguientes líneas:

“El diario oficial de propiedad de un personaje político, candidato a la presidencia de la república, ha cambiado de director, habiéndose encomendado este cargo al señor Darío Gutiérrez, periodista antiguo que esgrime la pluma franca y desvañadamente en pro de la causa que defiende.

“Conociendo las tendencias políticas del propietario de “El Comercio de Bolivia” y de su nuevo director señor Gutiérrez, es claro que ese diario cambiará totalmente de rumbos políticos, revelando todo el finte característico de “La Epoca”, en los primeros tiempos de su fundación, redactado por un grupo de parlamentarios que combatían la política del general Moríes en su administración pasada.

“Está diseñado el camino que ha de seguir desde ahora “El Comercio de Bolivia” de franca oposición al general Montes. Pues ya era tiempo de que así procediese, ya que la actitud nebulosa del colega en cuanto a asuntos de política palpatante no dejaba entrever su conformidad con las tendencias del partido liberal doctrinario.

“Después de todo, el nuevo director del colega, señor Darío Gutiérrez, periodista de tinte en su primer artículo editorial emite un programa de carácter liberal, exponiendo los más elevados y sanos propósitos.

“Vamos con agrado que un hábil periodista se ponga a la cabeza de uno de los diarios locales, considerando que su concurso ha de ser provechoso para ayudarnos a levantar más los prestigios de la prensa local.

“El señor Gutiérrez proclama la lucha franca y caballeresca de los adalides de la prensa, en pro de los intereses nacionales, y esperamos hallarle siempre en esa labor patriótica, libre de apasionamientos y de rencores.”

EN ALQUILER.—Habitaciones amuebladas de todo precio, para caballeros solos. Calle Pichincha N.º 18, frente a la Legación Británica.

El torneo electoral del domingo

El resultado electoral de antes de anteaer es el siguiente, según cómputo que personalmente hemos obtenido reuniendo las cifras de las 17 mesas receptoras:

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes Proprietarios (Abel Iturralde, Luis F. Jemio, etc.), Suplentes (Julián Cisneros, David Ascarrunz, etc.), and a list of citizens (Juan J. Vázquez, Manuel Veintimilla, etc.).

De la Prefectura hemos obtenido los siguientes datos respecto del resultado de elecciones en las provincias del Departamento:

Table with 2 columns: Province and Results. Lists provinces like Coroico, Copacabana, Pucará, Sorata, Guaqui, Achacachi, Sucre, Viacha, and Cochabamba with their respective electoral results.

Aun no conocemos el resultado del resto de la República.

Reportaje a Monseñor Scapardini

"El Comercio" de Lima publica en su sección de telegramas el siguiente de Santiago de Chile:

"El Mercurio" publica una carta de Lima, firmada por un Dr. Tanerod, Pinechet Lebrun, que titula "Odio en el Pacífico", relata en ella una conversación que tuvo a bordo con monseñor Scapardini, delegado apostólico, y dice así:

"Interrogado si creía en la posibilidad de una guerra entre Chile y el Perú, le contesté que desgraciadamente no podrá todavía declararla el pobre Perú, que no puede aun nada contra Chile."

El señor Scapardini replicó: "Pero últimamente han avanzado mucho los preparativos bélicos." Contesté: "Cierto; pero no eche en olvido la actitud del Ecuador, de Colombia y Bolivia."

Respecto de estos últimos países cree monseñor Scapardini borrados todos los rencores contra Chile y que puede darse por seguro que en caso de un conflicto armado lo ayudarían prácticamente. Volviendo al Perú, cree que la guerra habrá de venir, que los peruanos no consentirán jamás en la entrega definitiva de Tacna y Arica, ni en la partición; cree también que el Perú no contará con la ayuda de

los Estados Unidos, el Brasil y la Argentina; complace de todo corazón al Perú, rodeado de enemigos y se conduce de su colega monseñor Sibilla, quien no puede ocultar sus ardientes simpatías por el Perú. Ocupándose del odio peruano, dice Pinochet: "Hablo con gente de significación social, con el bajo pueblo limeño, con soldados, con sacerdotes, con niños, con mujeres, con los satélites de Leguía y con los adoradores de Piérola; pierdo entre las multitudes, incorpórame en las galerías de las cámaras y en todas partes encuentro el odio al chileno, profundo, imborrable, imperecedero; parece pues no habrá reconciliación posible."

REMITIDOS Mentis!

En "La Tarde", correspondiente al 22 del mes próximo pasado de noviembre y en su sección de crónica, se ha querido poner sombras veladas sobre la conducta funcionaria del doctor Justino Estrada, que desempeña el Juzgado de Instrucción de la capital Achacachi. El verdadero autor debe ser algún pretendiente de ese puesto ó algún pleiteista de mala ley que como abogado ó litigante ha querido valerse de la calumnia, sin tener el valor suficiente para denunciarlo legalmente, en caso de que fueran ciertas las faltas.

Si ayer el doctor Estrada ha distraído su muy regular fortuna en obsequiar á sus ingratos amigos y á perdidosos enemigos, que jamás pueden hincharle el diente de la calumnia, hoy ha comprendido que el hombre que aceptando un puesto en la magistratura no cumple con sus sagrados deberes, es un perjuro que defrauda á la nación perjudicando á los que claman justicia; en este sentido, el mejor MENTIS que podemos dar al engañado cronista, ante el fallo del público, del Supremo Gobierno y de la magistratura, en abono de la conducta funcionaria del doctor Justino Estrada, es publicando los certificados que van en seguida. Ellos harán ver que el Juez Instructor de Achacachi, no sólo desempeña cumplidamente su cometido sino que está llamado á ascender al Juzgado de Partido, que hoy se halla vacante y que es la mira de sus injustos detractores.

"Ricardo Salinas L., Subprefecto de la Provincia Omasuyos.—Certifica: Al 1.º que el doctor Justino Estrada, cumple estrictamente los deberes de su cargo de Juez Instructor de esta sección, sin haber dado jamás mala nota de su persona.

Al 2.º—La administración de justicia en el Juzgado de Instrucción, es correcta, concurrendo el señor Juez á su despacho cumplidamente en las horas prescritas por ley—Achacachi, á 5 de diciembre de 1911—Ricardo Salinas L.—(Un sello.)"

"René Machicao y T., Fiscal de Partido de la provincia de Omasuyos.—Certifica: que la conducta funcionaria del señor Juez Instructor doctor Justino Estrada es absolutamente intachable, porque cumple estricta y delicadamente las obligaciones de su cargo, concurrendo cumplidamente á su despacho y estando al día con el movimiento procesal.—(Aquí un sello.) A 5 de diciembre de 1911.—R. Machicao y T."

"El ciudadano Evaristo Franco, Presidente de la II. Junta Municipal de la 1.ª sección de la Provincia Omasuyos.—Certifica: y el derecho lo permite, que el doctor Justino Estrada en su conducta funcionaria de Juez Instructor de esta 1.ª sección, así como en su conducta observada como particular, es intachable; porque cumple, como magistrado, estricta y debidamente las obligaciones de su cargo, sin dar jamás nota de su persona, pues concurre á su despacho las horas prescritas por ley y estando con el día en el movimiento procesal de su trabajo. (Un sello) á 5 de diciembre de 1911.—Evaristo Franco.

Vecinos de Achacachi.

AVISOS NUEVOS EN ALQUILER.—Se ofrece el departamento que ocupa la señora Ninfa v. de Barberi. Calle Ayacucho N.º 94. Tratar en el buñete del doctor Peñaloza en la misma casa. 15 v. 3367.

AVISO ESCOLAR.—Se avisa á los padres de familia que la matrícula en el "Liceo de Niñas" queda abierta desde el día 15, de h. 1 á 4 p. m., hasta el 31 del presente mes. La Paz, diciembre 11 de 1911. La Directora. 3 v. 3367.

AVISO.—Por orden del Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas llama á propuestas en pliego cerrado para la edición de 25,000 ejemplares de recibos talonarios y guías. Las propuestas se reciben hasta mañana, hs. 4 p. m. La Paz, diciembre 12 de 1911. El Secretario.

EN la casa que forma esquina entre las calles Murillo y Chapare han sido sustraídos muchos objetos, entre ellos una vaca con su ternero, colocados sobre un asiento de madera fina. Es un precioso adorno de salón. La dueña ofrece una buena gratificación á la persona que dé aviso en esta imprenta de dónde pueda hallarse. Es seguro que el ladrón, temiendo ser descubierto, haya vendido en muy bajo precio. 6 v. 3367.

ESCUELA NACIONAL DE Comercio.—Desde el 15 del corriente mes quedarán abiertas las inscripciones para los alumnos de ambos sexos que deseen ingresar ó continuar sus estudios en este establecimiento. Se suministrará toda clase de datos sobre la enseñanza y condiciones de admisión en la Secretaría de la Escuela de hs. 1 á 5 p. m., todos los días. La Paz, diciembre 4 de 1911. El Secretario. 8 v. 3361.

COLEGIO DEL BUEN PASO.—Se participa á los padres de familia que la matrícula á este colegio empieza desde el 9 del presente mes y días siguientes. La Directora. 8 v. 3365.

EN ALQUILER.—Un departamento cómodo en la calle Pichincha N.º 25. Para tratar en la misma casa. 5 v. 3366.

"La Florida" CASA DE PENSIONE. Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y de público en general, que en mi establecimiento de "La Florida" á fin de agradar al gusto más exigente se han establecido reformas en el servicio de pensión, primera clase. Se atienden pensionistas y á la carta á precios equitativos, sin competencia en su género. Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa á la criolla y escogida. Limpieza y comodidad esmeradas. Se sirven: Caldos de camarones y ostras. Asados y lomos. Escabeches de corbina y suches. Vinos y licores de las mejores marcas y más acreditadas; superioridad garantizada. Helados, gelatinas, galatinas. Pasteles, galletas, confites, bombones, etc. Leche, té, café, chocolate y ponches. Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc. Gran salón de billares, á 80 centavos la hora, de día. Establecimiento calle Chirinos Nos. 112 y 114. El Propietario. 15 v. 3358.

SE VENDE.—Un cancel (de visor) elegante, de vidrios; un escritorio y otros muebles.—Fed. G. Eulert. Mercado Nos. 90 y 92. 15 v. 3360.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito \$p. 200,000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito \$p. 250,000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana, Consultores: Señores: Heriberto Gutiérrez Jorge E. Zalles y Jorge Saenz. Aseguran Edificios Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Sacabaya N.º 64. P. 15 E. 3 m. M. 28

ANTIGUEDADES.—Se compra: muebles antiguos, estatuas, pafionones bordados de la China ó 6 Manila; documentos antiguos, autógrafos y retratos de personajes que hayan figurado en la Colonia ó la República y en general toda clase de objetos de arte antiguo. Razón: Hotel Guibert, cuar. 23.

PINTORERIA MODERNA de José M.º Torres. El suscrito y acreditado pintor, pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general, que su taller antes situado en la calle Comercio, ha re-instalado en la calle Yanacocho N.º 29, donde atenderá todos los trabajos concernientes al ramo, con el mismo esmero de costumbre, para lo cual cuenta con buenos operarios. También coloca vidrios por precios módicos y tiene en venta variado surtido de pintura y vidrios. José M.º Torres. 1 m. N. 26

AVISO.—Por acuerdo del Directorio del Ahorro y Seguro de Vida Militar, se compran en la Secretaría de la Sociedad (Centro Militar) de hs. 2 á 4 p. m., y al 75%, los derechos á los premios por las campañas del Pacífico y del Acre. La Paz, septiembre 12 de 1911. El Secretario, Teniente Coronel José Borda. 4 m. A. 29.

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO!—En la calle Pichincha N.º 18 se venden muebles de toda clase, como son: elegantes juegos de muebles de salón, roperos y lavatorios con espejo, cujas, alfombrados, mesas de toda forma y tamaño á precios equitativos. 20 v. 3367.

EN VENTA.—Pormotivo de liquidación se vende las propiedades siguientes: Una casa pequeña, calle Graneros N.º 54, con vista casi sobre toda la población y amplios balcones. Una chacarilla en San Pedro dista de la Plaza España 4 cuadras, más ó menos, sobre la calle, casa de altos, entre pisos, todo bovedilla, todos los techos de calamina, dos tiendas, baño, corral; superficie, más ó menos 2,200 metros cuadrados, con más de 100 árboles de eucalipto, muy cerca á la línea férrea de la Bajada. Un canchón en el valle Sopocachi, con dos habitaciones, techo de calamina, con más 150 plantas de eucalipto, superficie más de 3,400 metros cuadrados. Un tablón inmenso de terreno en el pueblo Achacachi á precios módicos. Pormonores, calle Graneros 54, cerca á la capilla del Buen Pastor. 1 m. D. 2.

AVISO Arturo Aramayo Pozo ABOGADO. Defiende toda clase de asuntos judiciales. Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. Calle Lanza N.º 42. 1 m. D. 3

Dr. A. Eyzaguirre S. Medicina interna Enfermedades de niños Consultas de 1 á 4 Comercio 81. Teléfono 9. Casilla 366. 3 m. N. 21

EN ALQUILER.—Se ofrece una casa pequeña, á dos cuadras de la Plaza Murillo, con agua propia y con todas las comodidades necesarias para una familia, con patios y corralones. Referencias y demás pormonores en la casa N.º 39 de la calle Junia. 5 v. 3363.

The Robbie Burns Famed Old Scotch Whisky VENDEN R. Valenzuela y Co. LA PAZ.—BOLIVIA v. 15 3336.

AVISO.—La Superiora y Directora del Colegio de las Hijas de Santa Ana pone en conocimiento de los padres de familia que desde el 15 del corriente quedan instaladas las matrículas para las alumnas, quedando abiertas hasta el 30 del mismo. Calle Ballivián N.º 54. 1 m. D. 9.

COLEGIO MILITAR.—Se pone en conocimiento de los aspirantes á cadetes que no rindieron examen el 20 de noviembre, que se abrirá un nuevo examen el día martes 12 del presente mes, á las 8 a. m., en el local del Colegio. La Paz, diciembre 9 de 1911

PREVENCION.—Gumerindo de la Vega, nacionalidad argentina, no puede vender ni hacer contrato alguno de la mina "Independencia" en Ichoca, Inquisivi, por pertenecer á los propietarios Peña y Viscarra; se hace esta aclaración para evitar cuestiones. 10 v. 3358.

La Corona de Oro Schohaus y Cia.—La Paz Casa Importadora fundada en 1886 Dirección telegráfica "Corona" Lieber's Code Used. Casilla correo 110. Teléfono 160. Pianos Schiedmayer Pianos D'ormer Pianos Hardt Pianos Weber. Para llegar próximo, Pianos Steinway. A 4

Licitación de Impuestos Municipales Por orden del señor Presidente de la Junta de Almonedas Municipales, se señala el día martes 12 del corriente mes á las 2 p. m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos municipales, que deben recaudarse durante el año de 1912, rebajada que ha sido la segunda décima de su base. Cerveza que se elabora en el país (á razón de 40 cts. la docena de botellas y 5 cts. el litro de la embarrillada ó para sifón, Bs. 65,707.20. Corambre (60 cts. por cada res que se derribe) Bs. 5,248.80. Aguardientes de producción nacional (Bs. 1,20 por cada 47 kilos, peso bruto) Bs. 1,263.60. Vinos de id id á 60 cts. cada 46 kilos, peso bruto Bs. 1,331.64. Resello de varas (á Bs. 1 por cada vara Bs. 165.24. Patentes á agentes viajeros, con ó sin muestra (á Bs. 250 cada uno) Bs. 2,478.60. Cueros de reses que se exportan de la ciudad (á Bs. 1 cada uno) Bs. 2,561.22. Alcoholes del país (por lata de 6 galones Bs. 1) Bs. 486. Arrendamiento de las cantinas del Teatro Bs. 1,944. La Paz, 7 de diciembre de 1911. Hermógenes Flores, Notario Municipal

INVITACION RELIGIOSA José, Víctor, María, Asunta, hijos y demás familia de la que fué Margarita S. v. de Salazar (q. d. d. o.) ruegan á sus relacionados y amistades concurrir á las misas y quinario que en sufragio del alma de la extinta se celebrarán desde el 9 hasta el 13 del presente mes, en el templo de la Catedral á las 7 y 1/2 a. m., por ser segundo aniversario de su fallecimiento. Lo que comprometerá la eterna gratitud de la familia. 4 v. 3364.

SE DESEA.—Comprar un terreno con ó sin edificio, en los alrededores de la ciudad. Para tratar, calle Ayacucho N.º 103, altos. 15 v. 3358.

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—En conformidad con el artículo 136 de los Estatutos, se previene al público que el día martes 19 del presente mes, á las 10 a. m., tendrá lugar en el local de la institución el sorteo de Letras Hipotecarias, correspondiente á la amortización del semestre, pudiendo los tenedores de Letras asistir al acto. La Paz, diciembre 8 de 1911. El Administrador. 10 v. 3364.

AVISO.—Los señores Emelino Hermanos, teniendo el uso exclusivo mediante el correspondiente registro, de la marca "El Indio", para distinguir géneros blancos, pone en conocimiento del comercio y público en general que es la única casa legalmente autorizada para su importación y venta, y procederán con los privilegios que les concede la ley contra los que expendan otros géneros blancos con la misma marca y denominación "El Indio". La Paz, noviembre 15 de 1911. 1 m. N. 17.

AVISO OFICIAL.—Por resolución de la Junta Departamental de Almonedas, se ha señalado el día 13 del mes en curso, hs. 2 p. m., para el remate de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la tercera décima de su base. Aduanilla de Pelehuco, Bs. 13,158.45. Impuesto sobre el tabaco, Bs. 364.50. Id id Corambre Bs. 2,466.28. Id id Alcoholes, Bs. 577.37. Aduanilla de Challaña, Bs. 36.45. El acto indicado se efectuará en el despacho de la Prefectura ante la Junta Departamental de Almonedas. La Paz, diciembre 7 de 1911. El Notario de Hacienda. 5 v. 3364.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

SE DESEA.—En alquiler una chacarilla en Miraflores que no está muy distante de la población. Se dará razón en esta imprenta. 5 v. 3366.

De Redacción

Desde esta fecha asume la dirección de "El Comercio de Bolivia" el señor Darío Gutiérrez, antiguo y conocido periodista.

DIA SOCIAL

La fiesta de caridad.—La Sociedad Protectora de la Infancia ha decidido que la función lírica literaria en preparación, no sea seguida de baile.

El Ministro de Colombia.—El Excmo. Sr. Francisco José Urrutia se ha alojado en el anexo del Grand Hotel Guibert, situado en el edificio de Concepcionistas.

Al exterior.—Por el tren de hoy parte con dirección al puerto de Arica el doctor Moisés Ascarrunz, Senador por el Departamento de Oruro. Va en compañía de su esposa, la señora Emilia Flores de Ascarrunz.

Fallecimiento.—Ayer ha dejado de existir la señora Fructuosa Chávez de Pórcel, esposa que fué del doctor Justo Pórcel, actual Fiscal de Gobierno.

Enfermos.—La señorita Emma Jemio se encuentra gravemente enferma. La atiende el Dr. Villanueva.

Cumpleaños.—Ayer celebró el aniversario de su natalicio la señorita Sofía Urquidí.

Skating Club.—El domingo en la noche ha abierto sus puertas este centro social de patinaje, el que estuvo bastante concurrido, tanto por damas distinguidas de nuestra sociedad, como por caballeros y jóvenes aficionados a ese sport.

Defunción.—Ha dejado de existir la señora Saturnina P. v. de Delgado, después de larga y penosa enfermedad.

Palacio de Justicia de Oruro.—El Ministerio de Justicia, en vista del mal estado en que se encuentra la casa de Justicia de Oruro, ha ordenado la reparación de ese edificio y la adquisición de muebles para la Corte; para lo que se ha girado la suma de Bs. 5,500.

Carrousel.—La señora Carlota v. de Cardona, ha elevado una solicitud ante el H. Concejo Municipal, pidiendo licencia para el funcionamiento de un carrousel en la plaza Vezeuela de esta ciudad.

Tren atrasado.—El tren de Oruro ha llegado ayer muy atrasado, motivo por el que la correspondencia postal no ha sido distribuida totalmente anoche.

El Municipio.—El H. Concejo Municipal de 1912 estará compuesto con los siguientes caballeros:

De antigua elección: Néstor Pérez Velasco Eudoro de las Muñecas Carlos Zalles Carlos de Villegas Claudio Q. Barrios Ezequiel Calderón S.

De nueva elección: Abel Iturralde Luis F. Jemio Francisco Soto Polar José Salomón B. Bernardino Alvarez Daza Sergio Arduz

Fabricación de cartuchos en Bolivia.—El señor Franklin González, ha presentado a la Sociedad Centro de Estudios un importante proyecto para la adquisición de una fábrica de cartuchos y otros elementos de guerra, el cual publicamos a continuación.

Merece felicitación el señor González por sus patrióticas e importantes iniciativas.

«La Sociedad Centro de Estudios, con el patriótico y alto fin de ser útil al país y contribuir con sus modestas iniciativas al engrandecimiento nacional.

Resuelve: Artículo 1º.—Considerando que la República necesita para su defensa territorial y la conservación de su autonomía política, vigorizar los músculos del organismo nacional, militarizando el país y adquiriendo los mejores elementos de guerra, y en vista de que por ahora, con las fuertes erogaciones del Presupuesto, no está en la posibilidad de hacer nuevas adquisiciones de este género, el Centro de Estudios, con el patriótico y alto fin de adquirir una fábrica de cartuchos y otros elementos de guerra sin gravar al Erario Nacional, se encargará de organizar una Sociedad Patriótica que responda ventajosamente, dando forma y vida a esta justa y noble aspiración.

Artículo 2º.—El Centro de Estudios, para la realización de este laudable objeto, por medio de una galante esquila invitara a los personajes más prestigiosos y salientes de esta ciudad, haciéndose extensiva esta invitación a todos los periodistas Directores de los diarios de la localidad.

Artículo 3º.—De entre los personajes invitados se elegirá por votación el personal del Directorio Central y Vocales respectivamente, quedando en calidad de socios activos de la Sociedad Patriótica todos los invitados que no formen parte del Directorio.

Artículo 4º.—La Sociedad Patriótica tendrá el objeto de recolectar fondos de toda la República con el único fin de adquirir una máquina de cartuchos y otros elementos de guerra necesarios, para lo cual pasará circulares a todas las Sociedades intelectuales de la República para que éstas a su vez organicen Directorios análogos que dependan del Directorio Central de la Sociedad Patriótica de esta ciudad, a la que deberán enviar todos los fondos que puedan recolectar.

Artículo 5º.—Los miembros de la Sociedad Centro de Estudios, serán considerados como socios activos de la Sociedad Patriótica.

Artículo 6º.—La Sociedad Patriótica nombrará sus socios honorarios, activos etc. y se encargará de gestionar ante el Supremo Gobierno, de acuerdo con el patriota Coronel don Napoleón Quijarro, la entrega del dinero que dicho Coronel depositó en el Tesoro Nacional como base de la adquisición de una fábrica de cartuchos, y los óbolos enviados de la República así como los recolectados en esta, se depositarán en uno de los Bancos más garantizados de esta ciudad, hasta que se pueda reunir la cantidad necesaria para dichas adquisiciones, la cual cantidad será entregada al Supremo Gobierno, para que mediante una comisión militar competente elija los mejores elementos.

Artículo 7º.—La Sociedad Patriótica Central de esta ciudad, se encargará de la Reglamentación de los Estatutos y demás detalles necesarios.

Sala de sesiones del Centro de Estudios. La Paz, 8 de diciembre de 1911.

Franklin González. Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Eduardo Quispe, 1 año; Máximo Mamani, 6 meses; Paula Mamani, 60 años.

Correos y Telegrafos. TELEGRAMAS REZAGADOS.—En el Telégrafo del Estado se encuentran los siguientes: POR IGNORARSE DOMICILIO: Mariano Flores, Emilia Neira, Julio Saavedra, Ismael Gamarrá, Aniceto Garela, Lorenzo de Nurims, Manuela Villaruel, Erasmo Quiroga, Nicolás Alauca, Julio Duarte, Julio Prada.

POR ASIENTES: Irigoyen, Alfredo Jáuregui, Julio A. Gutiérrez (2), José C. Calvan, Jacinto Justiniano, León M. Loza, Israel Anaya, Ricardo Cortés, Enrique Graber, Pablo Roca, Arturo Alviros, Conrado Coca, Fidel B. Calatayud, Romelio Hurtado, Honorato González, Cástulo Pacheco, Benigno Nollas, Leopoldo Lastanua, José Omonete, Adolfo Flores (2), Carlos Gutzlaf.

LA PAZ. En venta. Teniendo que cambiar de local la Imprenta de "El Comercio de Bolivia", se ofrece en venta dos motores y un cal de ro. Los interesados pueden examinarlos y convenir de precio en la administración del diario.

LA PAZ ALMANAQUE DICIEMBRE. Mártes 12.—Nuestra Señora de Guadalupe. BOTICA DE TURNO. Para la primera quincena, Farmacia Colón calle Mercado.

Denuncia por calumnia.—El señor Carlos Gutiérrez S., Secretario de la Administración de Correos de esta ciudad, se ha presentado ante el señor Jefe de Policía a instaurar denuncia formal por calumnia contra un caballero extranjero, quien culpó a aquel funcionario de sustracción de botes de perfume, cuando en la sección de los casilleros de abono hacían la distribución de la correspondencia del exterior, en momentos que una de las empleadas de dicha sección sufría un síncope por causa de la recargada labor del día.

Sin duda alguna, el mencionado extranjero creyó que un bote de éter con que auxiliaba a la enferma, era el perfume que se imaginó sustraía, motivo por el que no trepidó en injuriar al secretario de correos.

Nos dicen que el injuriado proseguirá un juicio criminal por calumnia.

La Aduana de Mollendo.—INTENTO DE INCENDIO.—Según vemos en diarios peruanos, hace algunos días que se intentó incendiar la Aduana del puerto de Mollendo, con fines que aun no han podido ser descubiertos por la autoridad competente.

El siguiente parte telegráfico dirigido a "La Prensa" de Lima, desde Mollendo, da cuenta del hecho criminoso: Hoy, siete de la mañana, encontré se había pretendido incendiar oficina, echando por uno de los buzones kerosene, felizmente sin resultado grave que lamentar, excepto la quemadura completa de cinco ó seis cartas. He dado parte autoridad política y Juez Crimen, no teniendo sospecha de nadie por mantener administración buenas relaciones con vecinos este puerto.—Pormenores daré U. S. por correo.

Palacio de Justicia de Oruro.—El Ministerio de Justicia, en vista del mal estado en que se encuentra la casa de Justicia de Oruro, ha ordenado la reparación de ese edificio y la adquisición de muebles para la Corte; para lo que se ha girado la suma de Bs. 5,500.

Carrousel.—La señora Carlota v. de Cardona, ha elevado una solicitud ante el H. Concejo Municipal, pidiendo licencia para el funcionamiento de un carrousel en la plaza Vezeuela de esta ciudad.

Tren atrasado.—El tren de Oruro ha llegado ayer muy atrasado, motivo por el que la correspondencia postal no ha sido distribuida totalmente anoche.

Artículo 1º.—Considerando que la República necesita para su defensa territorial y la conservación de su autonomía política, vigorizar los músculos del organismo nacional, militarizando el país y adquiriendo los mejores elementos de guerra, y en vista de que por ahora, con las fuertes erogaciones del Presupuesto, no está en la posibilidad de hacer nuevas adquisiciones de este género, el Centro de Estudios, con el patriótico y alto fin de adquirir una fábrica de cartuchos y otros elementos de guerra sin gravar al Erario Nacional, se encargará de organizar una Sociedad Patriótica que responda ventajosamente, dando forma y vida a esta justa y noble aspiración.

Artículo 2º.—El Centro de Estudios, para la realización de este laudable objeto, por medio de una galante esquila invitara a los personajes más prestigiosos y salientes de esta ciudad, haciéndose extensiva esta invitación a todos los periodistas Directores de los diarios de la localidad.

Artículo 3º.—De entre los personajes invitados se elegirá por votación el personal del Directorio Central y Vocales respectivamente, quedando en calidad de socios activos de la Sociedad Patriótica todos los invitados que no formen parte del Directorio.

Artículo 4º.—La Sociedad Patriótica tendrá el objeto de recolectar fondos de toda la República con el único fin de adquirir una máquina de cartuchos y otros elementos de guerra necesarios, para lo cual pasará circulares a todas las Sociedades intelectuales de la República para que éstas a su vez organicen Directorios análogos que dependan del Directorio Central de la Sociedad Patriótica de esta ciudad, a la que deberán enviar todos los fondos que puedan recolectar.

Artículo 5º.—Los miembros de la Sociedad Centro de Estudios, serán considerados como socios activos de la Sociedad Patriótica.

Artículo 6º.—La Sociedad Patriótica nombrará sus socios honorarios, activos etc. y se encargará de gestionar ante el Supremo Gobierno, de acuerdo con el patriota Coronel don Napoleón Quijarro, la entrega del dinero que dicho Coronel depositó en el Tesoro Nacional como base de la adquisición de una fábrica de cartuchos, y los óbolos enviados de la República así como los recolectados en esta, se depositarán en uno de los Bancos más garantizados de esta ciudad, hasta que se pueda reunir la cantidad necesaria para dichas adquisiciones, la cual cantidad será entregada al Supremo Gobierno, para que mediante una comisión militar competente elija los mejores elementos.

Artículo 7º.—La Sociedad Patriótica Central de esta ciudad, se encargará de la Reglamentación de los Estatutos y demás detalles necesarios.

Sala de sesiones del Centro de Estudios. La Paz, 8 de diciembre de 1911.

Franklin González. Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes: Eduardo Quispe, 1 año; Máximo Mamani, 6 meses; Paula Mamani, 60 años.

Correos y Telegrafos. TELEGRAMAS REZAGADOS.—En el Telégrafo del Estado se encuentran los siguientes: POR IGNORARSE DOMICILIO: Mariano Flores, Emilia Neira, Julio Saavedra, Ismael Gamarrá, Aniceto Garela, Lorenzo de Nurims, Manuela Villaruel, Erasmo Quiroga, Nicolás Alauca, Julio Duarte, Julio Prada.

POR ASIENTES: Irigoyen, Alfredo Jáuregui, Julio A. Gutiérrez (2), José C. Calvan, Jacinto Justiniano, León M. Loza, Israel Anaya, Ricardo Cortés, Enrique Graber, Pablo Roca, Arturo Alviros, Conrado Coca, Fidel B. Calatayud, Romelio Hurtado, Honorato González, Cástulo Pacheco, Benigno Nollas, Leopoldo Lastanua, José Omonete, Adolfo Flores (2), Carlos Gutzlaf.

DESPACHO DE LA CORTE.—El día de ayer se han despachado los siguientes asuntos: En el juicio seguido por Filiberto Machicado contra Zoila G. de Allaga, sobre venta de un bien común, se concedió el recurso de nulidad ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

En el igual seguido por José María López contra José Romero, sobre nulidad de venta, se devolvió al inferior para que mande citar y emplazar al eviccionista Bernardo Aruquipa con el auto de la apelación, aperebiéndose seriamente por dicha falta el Secretario 1º de Partido de esta ciudad.

En el igual seguido por Antonio Rocha contra José Arce, sobre el cumplimiento de una escritura, se revocó la sentencia apelada, pronunciada por el Juez de Partido de la provincia de Inquisivi.

En el juicio criminal seguido por Néstor Aspizua contra Benicia Cornejo, por el delito de adulterio, se concedió el recurso de nulidad ante la Excmo. Corte Suprema de Justicia.

En el igual seguido por el H. Concejo Departamental contra Pio Cáceres Buitrago, por varios delitos, se señaló el día 22 del que rige, horas 2 p. m., para los debates de la presente causa.

VISITA GENERAL DE CÁRCEL.—Por orden de la Corte Superior de este Distrito, el sábado próximo habrá visita general de cárcel.

TORNOS.—Se halla en lo civil el Juez 1º de Partido, doctor Zenón C. Artega, Secretario, Adolfo T. Espinoza.

En lo criminal el Juez 3º de Partido, doctor Benjamín Hennings, Secretario, señor Alfredo Valverde.

En lo civil el Juez Instructor 3º, doctor Luis Arce P. Actuario, doctor Eliodoro Larrea.

En lo criminal el Juez Instructor 2º, doctor Carlos Gutiérrez, Actuario, doctor Antonio M. Allaga.

ADMINISTRATIVO. SOLICITUDES DESPACHADAS.—La Prefectura del Departamento ha despachado las siguientes: José Luis Reyes, por Esteban Jurado, pidiendo declaraciones.

Arturo Borda, por Daniel Antequera, id. id. José Ochoa, id. id. Sixto Suso, id. id. M. Zahonero, id. id. Hilarión Vargas, id. id. Juan de C. Mirabal, id. id. Eulogio González, id. id. José Luis Reyes por Norberto Pacheco.

Amelia Escobar, id. id. Protasio Carballo, id. id. Eustaquio Siles, id. id. Simón Aranda por Silvestre Márquez, id. id. José Luis Reyes por Esteban Parrado, id. id. Victoriano Tornero, id. id.

Modesto Quino, petición de testimonio; Daniel J. Aranda, id. de certificado; Jesús Rada, id. id. Angel Murillo, id. id. Nicolás 1º Velasco, id. de testimonio; Néstor Trino, id. id. Bernabé Maquiera, id. id. certificado; Leandro C. Aruquipa, id. id. Fructuoso Dalenz, pidiendo declaraciones; Feliciano Soliz, id. id. Mariano González, id. id. José Rufé.

LIENCIA.—El Ministerio de Hacienda ha concedido licencia por 60 días al señor Gerardo Zalles, administrador de la Aduana Nacional de La Quiaca (Villazón).

ORDENES DE PAGO.—En el Ministerio de Justicia se han dado las siguientes órdenes de pago: A la compañía de telégrafos de Bolivia en La Paz, por despacho de telegramas en el mes de setiembre, Bs. 201.07.

Por útiles para la oficina del Registro de Derechos Reales de La Paz, Bs. 13.60.

Por haberes al ramo judicial de Cochabamba, por el mes de noviembre, Bs. 11,529.76.

Por alimentación de presos del panóptico de Cochabamba, Bs. 500.

Por haberes al ramo judicial del distrito de Oruro, bolivianos 7,036.47.

En el Ministerio de Hacienda se ha ordenado el pago en bonos de la deuda interna a los herederos de Mariano Sierra, la cantidad de bolivianos 1,145.48, provenientes de haberes devengados en el desempeño del cargo de Juez y Fiscal de Tarata y Arque en el departamento de Cochabamba.

LIENCIA.—El Ministerio de Hacienda ha concedido licencia por 60 días al señor Gerardo Zalles, administrador de la Aduana Nacional de La Quiaca (Villazón).

ORDENES DE PAGO.—En el Ministerio de Justicia se han dado las siguientes órdenes de pago: A la compañía de telégrafos de Bolivia en La Paz, por despacho de telegramas en el mes de setiembre, Bs. 201.07.

Por útiles para la oficina del Registro de Derechos Reales de La Paz, Bs. 13.60.

Por haberes al ramo judicial de Cochabamba, por el mes de noviembre, Bs. 11,529.76.

Por alimentación de presos del panóptico de Cochabamba, Bs. 500.

Por haberes al ramo judicial del distrito de Oruro, bolivianos 7,036.47.

En el Ministerio de Hacienda se ha ordenado el pago en bonos de la deuda interna a los herederos de Mariano Sierra, la cantidad de bolivianos 1,145.48, provenientes de haberes devengados en el desempeño del cargo de Juez y Fiscal de Tarata y Arque en el departamento de Cochabamba.

LIBERACION DE DERECHOS.—El Ministerio de Hacienda ha ordenado la liberación de dos encomiendas postales que con-

tienen artículos de uso personal, destinados al oficial de secretaría de la Legación de Chile ante el Gobierno de Bolivia.

HACIENDA E INDUSTRIA. RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guaquí ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 5 de diciembre:

De internación. Bs. 10,975.34 Id. almacénaje. " 431.40 Id. estadística. " 45.73 Recargo por timbres..... " 1.20 Multa por factura consular. " 29. — Impuesto catedral..... " 154.99 Suma total..... Bs. 11,637.66

PRESUPUESTOS DECRETADOS.—La Prefectura del Departamento ha decretado orden de pago de los siguientes presupuestos: Al Subprefecto de Sicasis, alimentación de presos, por agosto, Bs. 34.60; a Sor Ana Buenaventura Torielli, superiora del Colegio de Hijas de Santa Ana, último trimestre de subvención Bs. 750; al Subprefecto accidental de Loayza, piquete de Luribay, por noviembre, Bs. 210; a Turigas Hos, por trabajos del camino a Miraflores, Bs. 360; al Cura de Mecapaca, por fábrica de esta iglesia, durante el año de 1911, Bs. 40; al Subprefecto de Sicasis, alimentación de presos, por septiembre, Bs. 90; al Subprefecto de Nor Yungas, alimentación de presos por mayo, Bs. 45.50; al Intendente de Corocoro, su haber por noviembre Bs. 100; al Intendente de Quime, su haber por 15 días del mes de setiembre, Bs. 50; al Subprefecto de Inquisivi, piquete de policía de dicha provincia, por noviembre, Bs. 336; al Subprefecto accidental de Loayza, su haber por noviembre, Bs. 200; al Cura de Chanca, por fábrica presente año, Bs. 40.

Al Intendente de Corocoro, piquete de policía, por noviembre, Bs. 240; al Médico titular de Ingavi, su haber por noviembre, Bs. 200; al Subprefecto de Nor Yungas, alimentación de presos, por julio, Bs. 45; al Intendente de policía de Corico, su haber por noviembre, Bs. 100; al Subprefecto de Nor Yungas, alimentación de por junio, Bs. 45; a Humberto Muñoz Cornejo, Bs. 6.

ESPECTACULOS. CIRCO ECUESTRE.—Esta noche dará su primera función el circo Ecuestre, en el terreno adyacente al colegio de los P. Salesianos.

No dudamos que ha de estar concurrida, por lo atractivo de los números del programa y las novedades que esta empresa trae para satisfacer a nuestro público.

DE POLICIA. DENUNCIAS.—Manuel Castro ha elevado denuncia ante las autoridades policíacas, contra René Pérez, por inferir heridas a aquél.

Gregoria Ascona ha elevado igual denuncia contra Nicasio Ascona, por robo de varias especies.

La casa comercial Noé Levy ha denunciado a Manuel Mamani por robo de varias especies.

MEJORES PERDIDOS.—El día domingo a horas 4 p. m., se extravió el menor Feliciano Mamani. El señor José Tubert ha puesto en conocimiento ante la Policía el hecho denunciado.

El viernes último ha desaparecido la menor Francisca Velásquez, de doce años de edad, sin que hasta la fecha se haya descubierto su paradero.

LIBERACION SOLICITADA.—El Director de la escuela de veterinaria de Cochabamba ha solicitado al Ministerio de Instrucción la liberación de derechos fiscales a 7 bultos que contienen útiles y aparatos de física, destinados a ese establecimiento.

reconociendo el presupuesto únicamente 40 becas internas. El Ministerio del ramo ha resuelto que en compensación continúen como becados 45 alumnos.

SERVICIO DE CORREOS A las provincias de Yungas. —Convocatoria a propuestas. —Habiendo fenecido el contrato para este servicio, de orden del señor Director General de Correos se convoca a propuestas en pliego cerrado para la conducción de valijas de correspondencia entre esta ciudad y las provincias de Nor y Sur Yungas, bajo las condiciones siguientes:

1º.—Se establece el mencionado servicio dos veces por semana, efectuándose un correo conducido a lomo de bestia y con conductor montado y el otro a cargo de peatones. Ambos dos llevarán el siguiente itinerario: el de Nor Yungas por Corico hasta Coripata y el de Sud Yungas por Chulumani hasta Irupana, obligándose a recibir y entregar en las receptorías del tránsito, tanto en la ida como en la vuelta, los paquetes de correspondencia y sujetándose al horario que se señale para la llegada de los correos y cada punto.

2º.—Los correos directos a Coripata y Millugua, independientes de los anteriores, están sometidos a las mismas condiciones; debiendo el primero salir de la Paz, conduciendo las valijas a lomo de bestias y con conductor montado directamente hasta Coripata y viceversa, una vez por semana; y el segundo, a cargo del mismo contratista, se separará de Yanaacachi para marchar a Millugua con conductor peatón.

3º.—El peso de las valijas para ser conducidas por acémilas en cada correo general, será de 16 arrobas y en caso de exceso de peso, se abonará a razón de Bs. 20 por quintal español, obligándose el contratista a proporcionar las acémilas que se necesiten.

Para el correo general a cargo de peatones, el peso de las valijas no excederá de 80 libras de correspondencia ordinaria simplemente.

4º.—El contratista recibirá y entregará personalmente ó por medio de apoderados legalmente constituidos, las encomiendas, certificados, remesas de dinero, expedientes, etc. bajo su única responsabilidad.

5º.—Se ofrece como base de retribución a este servicio la suma de ciento treinta bolivianos por todos los correos que se detallan anteriormente y por viaje de ida y vuelta. El valor contratado lo abonará la Administración Principal de Correos de esta ciudad al tiempo de entregar las valijas de correspondencia a sus destinos.

6º.—El contratista otorgará una fianza real de un mil quinientos bolivianos mediante depósito a la vista en uno de los Bancos de la localidad, a orden del señor Director General de Correos, como garantía de ejecución y buen servicio. El término de duración del contrato será de dos años contados desde que se haya firmado la escritura pública respectiva y comenzado a efectuar el servicio, pudiendo prorrogarse indefinidamente en caso de acuerdo entre las partes contratantes y reservándose la Dirección General el derecho de rescindir el contrato cuando lo estimare conveniente y por razones de mal servicio ó otras que fueren necesarias para mejorarlo.

7º.—El contratista se sujetará al horario que se señale para la llegada y salida de los correos, el que podrá ser variado cuantas veces convenga al mejor servicio postal.

8º.—El contratista tiene los derechos y queda sujeto a las responsabilidades y obligaciones prescritas por el Reglamento General de Correos vigente. Las multas que se le impusieren por mal servicio serán deudas contadas de los bagajes que perciba, no pudiendo ellas exceder de cien bolivianos, por causas justificadas.

Las propuestas deben presentarse en la Secretaría de la Dirección General de Correos hasta el 15 del próximo mes de diciembre, a hs. 1 p. m. La Paz, noviembre 21 de 1911

Octavio Limpias S. Secretario del Servicio Interno de la Dirección General de Correos.

TENDREIS Los DIENTES BLANCOS, el aliento fresco y perfumado, la boca sana empleando los DENTIFRICOS CARMEINE G. PRUNER, 110, rue de Rivoli, París

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito. Para completar su efecto deben usarse los Polvos del Harem

¡No más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos invariablemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neurálgicas, jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas. PROBARLAS ES ADOPTARLAS. En venta en todas las farmacias

